

CIRCULAR EXTERNA No. 084

PARA : PRESIDENTES DE SUBDIRECTIVAS, COMITÉS SINDICALES
E INSTITUCIONALES DE PASTO.

DE : JUNTA DIRECTIVA SIMANA – DEPARTAMENTAL
▪ Secretaría de Salud, Bienestar y Prestaciones Sociales
▪ Representante a Prestaciones Sociales y Salud

ASUNTO : INSISTENCIA INFORMACIÓN URGENTE SOBRE ACTUALIZACIÓN
Y LEGALIZACIÓN DE VEEDORES DE LA SALUD.

FECHA DE EMISIÓN: SAN JUAN DE PASTO, 8 DE ABRIL DEL 2024

Teniendo en cuenta que en la actualidad se adelanta el cambio del modelo de salud de los maestros, por lo tanto, existe la necesidad de carácter urgente de actualizar y legalizar la funcionalidad de los Veedores de La Salud de todo el Departamento de Nariño, por tal razón, solicitamos la verificación de la información por parte de Presidentes de Subdirectivas, Comités Sindicales e Institucionales de Pasto (Un (1) Veedor por municipio, Comité Sindical y Comité Institucional de Pasto) y se expida certificación de la representación de los VEEDORES DE LA SALUD Y PRESTACIONES SOCIALES, teniendo en cuenta que se han realizado muchos cambios, ésta debe contener la siguiente información:

1. Nombres y apellidos completos del Veedor o Veedora
2. Documento de identificación
3. Municipio y/o Comité Sindical
4. Número de teléfono
5. Correo Electrónico
6. Fotografía
7. Número de docentes que están atendiendo en el municipio y/o Comité Sindical
8. Informar si PROINSALUD tiene sede o el servicio quién se los presta.
9. Donde haya vitrinas farmacéuticas

De igual manera, dar a conocer los integrantes del Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo, COPASST, de cada Institución Educativa con el Acta respectiva; quienes no hayan conformado dicho Comité deben realizarlo lo más pronto posible y tener en cuenta las recomendaciones en documento enviado a los Veedores de la Salud (Se adjunta nuevamente).

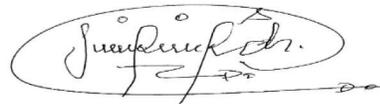
La anterior información favor hacerla llegar a la mayor brevedad y como fecha máxima el 18 de abril del 2024. Igualmente, diligenciar el siguiente formato:

https://docs.google.com/forms/d/1_3Sa6_AbQs2aTF9gDcjjrCXCDofhsx1eZFLV1INBpXQ/edit

Atentamente,



CÉSAR AUGUSTO GUSTÍN MUÑOZ
Presidente



LIBARDO FILEMÓN YÉPEZ CHAVES
Secretario General



PIEDAD NEREYDA ARTEAGA DAZA
Secretaria de Salud, Bienestar y P. S.



MÓNICA DE LOS A. THOMÉ PONCE
Representante a Prestaciones Sociales y S.

Maiden Pineda Torres